



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias Económicas  
y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Administración y Dirección de  
Empresas**

**El Tercer Sector de la economía  
en España**

Presentado por:

***Sandra Herrero de la Calle***

Tutelado por:

***Víctor Manuel Martín Pérez***

*Valladolid, 23 de junio de 2022*

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL TERCER SECTOR. ...</b>	<b>5</b>
2.1 DEFINICIÓN.....	5
2.2. JUSTIFICACIÓN DE SU EXISTENCIA. ....	5
2.3. FUNCIONES QUE CUMPLE.....	6
<b>3. EXISTENCIA DEL TERCER SECTOR.....</b>	<b>7</b>
3.1. DESDE EL LADO DE LA DEMANDA .....	7
3.1.1 El fallo del gobierno. El problema de los bienes públicos.....	8
3.1.2 El fallo contractual. El problema de las asimetrías de información .....	10
3.2 DESDE EL LADO DE LA OFERTA.....	11
3.2.1 Demandantes que se convierten en productores.....	12
3.2.2 Emprendedores con motivaciones no lucrativas.....	12
3.2.3 Emprendedores con motivaciones lucrativas. ....	13
<b>4. TIPOLOGÍA DEL TERCER SECTOR. FORMAS JURÍDICAS Y CARACTERÍSTICAS.</b>	<b>14</b>
4.1 ASOCIACIONES .....	15
4.2. FUNDACIONES.....	18
4.3 ASOCIACIONES VERSUS FUNDACIONES.....	19
4.4 ENTIDADES SINGULARES .....	22
4.4.1 Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). ....	22
4.4.2 Cruz Roja Española.....	23
4.4.3 Cáritas Española.....	23
4.5 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO .....	24
<b>5. CIFRAS DEL TERCER SECTOR.....</b>	<b>25</b>
5.1. GARCÍA DELGADO Y OTROS (2004).....	25
5.2. RUIZ OLABUÉNAGA (2001 y 2005).....	28
<b>7. CONCLUSIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>40</b>

## **RESUMEN**

En este trabajo se va a desarrollar el tercer sector de la economía en España. Para ello, se va a proceder a su conceptualización, definición, tipología y funciones que cumple. También se va a realizar un estudio sobre las distintas teorías explicativas del sector más importantes que han ido surgiendo a lo largo del tiempo, desde el lado de la demanda y de la oferta.

Por otro lado, se va a observar con datos numéricos la importancia del tercer sector en la economía de España y se va a observar una visión general de este. Así mismo, se procederá a realizar un seguimiento de los retos más importantes a los que se enfrenta.

**PALABRAS CLAVE:** Tercer Sector, Asociaciones, No Lucrativo, Fundaciones

**CLASIFICACIÓN JEL:** L30, L31, M14.

## **ABSTRACT**

This project will be about the third sector of the economy in Spain will be developed. To do this, it will proceed to its conceptualization, definition, typology and functions that it fulfills. A study will also be carried out on the different most important explanatory theories of the sector that have emerged over time, from the demand and supply side.

On the other hand, the importance of the third sector in the economy of Spain will be observed with numerical data and an overview of it will be observed. Likewise, it will proceed to monitor the most important challenges it faces.

**KEY WORDS:** Third Sector, Associations, Non-Profit, Foundations

**JEL CLASSIFICATION:** L30, L31, M14.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El tercer sector juega un papel fundamental en el plano actual. Vivimos en una sociedad que se caracteriza por tener dos grandes estructuras económicas contrapuestas entre sí. El sector público, que engloba todas aquellas entidades que pertenecen al Estado y que utiliza para llevar a cabo sus políticas, así como para asegurar el cumplimiento de las leyes del país. Por otro lado, tenemos al sector privado, que es aquel al que pertenecen todas las empresas privadas que satisfacen las necesidades con fin de lucro.

Hoy en día, en el que el capitalismo es la base de cualquier economía moderna y en la cual las empresas privadas solo llevan a cabo actividades o fines que sean rentables, el tercer sector juega un papel primordial, ya que las entidades públicas no pueden abarcar todos aquellos fines o necesidades que quedan sin cubrir por su baja o nula rentabilidad.

Gracias al tercer sector, se da visibilidad a esas necesidades tan importantes que no son rentables para las entidades privadas. El elemento más destacado de este sector es su enfoque social, y su punto débil es la gestión económico-financiera del mismo.

Podemos decir que su lema es "Lo social como fin y la economía como medio".

El objetivo del trabajo es analizar la existencia y papel socioeconómico del tercer sector en la economía española.

- Ver su importancia en el plano actual.
- Ver en que punto de la estructura económica se encuentra.
- Importancia actual e histórica desde su creación.
- Su fin social o altruista.
- La importancia de la transparencia por la forma de financiación.
- Evolución y variaciones a lo largo del tiempo.
- Posibles retos que puedan darse en un futuro.

## **2. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL TERCER SECTOR.**

Lo primero que debemos hacer para caracterizar un sector, es dar una definición sobre el mismo, ver su marco de actuación, sus funciones, así como la normativa que lo rige.

### **2.1 DEFINICIÓN**

Para definir al tercer sector se suelen usar definiciones desde un punto de vista negativo. Esto se debe a la gran variedad de organizaciones que lo forman y a los muchos fines que siguen sus diversas entidades, lo que provoca que encasillar a este sector sea muy complicado.

Si bien es cierto que cuando hablamos del sector no lucrativo, lo primero en lo que pensamos es en las ONG, hay que destacar que en este sector hay un amplio abanico de entidades, todas con este mismo principio.

Una buena definición es la que proporciona el Consejo Estatal de ONG de Acción Social que nos indica que el “Tercer Sector de Acción Social es el ámbito formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar”.

Con esta definición se extraen las nociones básicas de las entidades que forman este gran sector y que se van a desarrollar a lo largo del trabajo.

### **2.2. JUSTIFICACIÓN DE SU EXISTENCIA.**

En las últimas décadas en España, este tipo de entidades ha experimentado un gran auge sobre todo después de la terrible crisis del 2008. Tras este momento, la sociedad se empezó a dar cuenta de que había muchas carencias en algunos

aspectos, los cuales no podían ser asumidos por el Estado o una entidad privada ya que no eran atractivos económicamente.

La principal función que cumple este sector es el ocuparse de una parte del mercado que no es atractiva, ya sea porque muy pocas personas lo demandan o porque se tiene que vender a un precio muy bajo y las entidades privadas no están dispuestas a hacerlo ya que no obtendrían un margen de beneficios que les interesara.

Esto es muy importante, no solo en España, sino en todo el mundo, ya que, con estas entidades, se pueden visibilizar ciertos aspectos que afectan a una minoría, como puede ser la recaudación de fondos para buscar una cura contra una enfermedad muy rara, u otros aspectos como el proporcionar comida a familias que no disponen de ingresos, ya sea gratis o a un precio no significativo.

Desde este punto de vista y como he citado en la introducción, el punto fuerte del tercer sector es su fin social ya que no se deja guiar por el atractivo económico que hay detrás de cada fin, si no que el fin mismo es su razón de ser. Sin embargo, la baja rentabilidad que algunos de ellos pueden tener es su gran desventaja ya que al final, están avocados a su extinción, siendo este uno de los principales retos de las entidades de este sector.

Para entender y profundizar más en el estudio del tercer sector tenemos que hablar de sus pilares fundamentales y lo que caracteriza a las organizaciones de este sector. Se trata de organizaciones formales, privadas, sin ánimo de lucro, dotadas de auto gobierno y con un elemento diferenciador que es su carácter altruista.

### 2.3. FUNCIONES QUE CUMPLE

Tras ver como se define este sector, se derivan una serie de funciones latentes. Sin embargo, si se hace un estudio un poco más exhaustivo, se pueden encontrar muchas funciones tanto económicas como sociales que cumple.

- Lleva a cabo una distribución más igualitaria de la renta, ya que establece ciertos mecanismos que tienden a una menor concentración de la riqueza, como puede ser el voluntariado o incluso ofrecer un servicio o producto a un precio no significativo.
- Puede corregir ciertos desequilibrios en el mercado de trabajo, ya que, en España hay un gran número de entidades sin fines de lucro las cuales han supuesto una creación de puestos de trabajo y además siendo estos empleos de mayor calidad.
- Ofrece servicios de bienestar social que no han sido satisfechos por el sector privado ni por el público, ya sea por la escasez de personas que lo demandan o por el poco beneficio económico que se obtendría.
- Favorece la cohesión social de aquellas personas cuyas necesidades no eran atendidas dándoles cierta visibilidad, así como la inserción laboral acogiendo a todos los sectores sociales.

Estas son algunos ejemplos de las muchas funciones que cumple este sector y la gran importancia que supone en la sociedad.

### **3. EXISTENCIA DEL TERCER SECTOR.**

Los inicios del tercer sector se pueden observar desde dos enfoques muy diferentes y contrapuestos entre sí, cada uno de ellos con varias teorías explicativas, lo que provoca una gran diversidad de puntos de vista que hacen que el análisis de la existencia del Tercer Sector sea muy complejo.

#### **3.1. DESDE EL LADO DE LA DEMANDA**

El primer enfoque es desde el lado de la demanda. En él se engloban todas aquellas teorías explicativas del origen del tercer sector como consecuencia natural y directa de un fallo del mercado, ya sea por la incapacidad de este para abastecer a los usuarios de una serie de bienes y servicios específicos (Hansmann, 1980), o por la incapacidad del sector público a la hora de atender

la demanda heterogénea de necesidades de todos los votantes (Weisbrod, 1975).

Con este punto de partida, los estudios por el lado de la demanda nos indican que las entidades del tercer sector son las que se encargan de satisfacer estas necesidades que no son capaces de atender el resto de los sectores del mercado, generando así una utilidad para la sociedad.

A continuación, voy a detallar las dos grandes corrientes que tiene este enfoque.

### 3.1.1. El fallo del gobierno. El problema de los bienes públicos.

Para explicar esta teoría me voy a basar en el estudio de Romero Merino (2003). Partimos de la base de un gobierno, un sistema democrático que se financia con la recaudación de tributos de los ciudadanos para más tarde abastecerlos de una serie de bienes y servicios de carácter social.

Visto desde esta perspectiva, se da a entender que hay un cierto equilibrio entre los tributos que pagan los ciudadanos y los bienes y servicios que ellos demandan o reciben. Sin embargo, los gobiernos satisfacen las necesidades del votante medio con el fin de maximizar sus futuros votos. Esto provoca que haya ciertos ciudadanos/votantes que queden insatisfechos ya que no todos demandan lo mismo, ya sea porque algunos quieren una mayor cantidad, una mayor calidad a lo ofrecido por estos bienes o un menor precio (tributos) a pagar.

Ante esto, se intentan dar una serie de soluciones a este problema como trasladar estas necesidades no cubiertas al sector privado, de tal forma que se creen una serie de bienes o servicios muy similares a los públicos en todos los aspectos (cantidad, calidad y precio). Sin embargo, los individuos que prefieren la iniciativa privada derivada de un mayor control sobre dichos bienes estarían mirando por su propio beneficio individual haciendo así que el significado de bien social pierda todo rastro de identidad.

Tras ver esto, se pone de manifiesto el fallo, en la incapacidad tanto del gobierno o Sector Público como del Sector Privado de satisfacer las necesidades de bienes colectivos (es decir, el bien que no busca un beneficio de cada persona, sino de un conjunto de ellas). Aquí es donde entraría el tercer sector, ya que como dice Weisbrod (1977, 1988) sería la única solución eficiente a este problema, funcionando de tal forma que los ciudadanos insatisfechos llevarían a cabo contribuciones, ya sean monetarias o de su tiempo, con el objetivo de satisfacer esa demanda de bienes colectivos, que no solo beneficiaría su demanda individual sino también la de la sociedad.

Sin embargo, esta teoría deja muchas cuestiones abiertas sin explicar, haciendo que muchos autores la hayan criticado, ya sea por la vaga explicación de la elección de los ciudadanos del sector público y el tercer sector en vez del privado, hasta que la clasificación de muchos de los bienes o servicios del tercer sector dista de ser bienes colectivos, si no que tienen carácter individual. Sin embargo, dada la gran heterogeneidad de gustos y necesidades de las personas, la segunda de las críticas se podría considerar más como un aumento del ámbito de aplicación en la actuación del tercer sector.

Salamon (2000) demuestra de forma empírica, con una muestra de varios países, que ni siquiera con la existencia del tercer sector es posible la satisfacción de todas las necesidades. Salamon califica a esta teoría como interdependencia entre el sector público y el tercer sector, indicando que la existencia de las organizaciones del tercer sector es anterior a la respuesta de los gobiernos haciendo así que lo que proponía Weisbrod en 1975 para explicar su existencia deje de cobrar sentido.

De esta forma y sabiendo que las organizaciones del tercer sector nacen de las necesidades no satisfechas de los ciudadanos, el sistema democrático debería de analizar meticulosamente si llevar a cabo de forma directa los bienes colectivos o de forma indirecta con ayudas/subvenciones u

organizaciones del tercer sector, perdiendo de esta forma cierto control sobre los bienes que estos suministran. Como conclusión y tal como indica Salamon, es primordial que el sector privado y el tercer sector actúen de manera conjunta y coordinada para poder conseguir una mayor eficiencia que si cada uno de ellos lo hiciese individualmente.

### 3.1.2. El fallo contractual. El problema de las asimetrías de información

Para explicar esta teoría partimos de un supuesto de asimetría de información anterior al intercambio en el cual los oferentes de productos y servicios poseen un conocimiento completo de las características y la calidad de lo que venden mientras que los consumidores, solo conocen las características medias del producto ofrecido.

Ante esta situación, Hansmann (1980) presenta la Teoría de los Fallos Contractuales. En ella, justifica que el tercer sector nace ante la necesidad de los consumidores a la hora de resolver estos problemas de asimetría de información.

Esta teoría parte, que, con unos supuestos determinados, las empresas son capaces de suministrar todos los bienes y servicios de forma eficiente, por lo que se toma a las empresas como referente para todo tipo de forma organizativa. Sin embargo, si alguno de los supuestos iniciales cambia, provoca que no sean del todo eficientes.

Hay veces que los vendedores u oferentes se aprovechan de la calidad media del resto de vendedores del mercado para reducir así la calidad de sus productos o servicios con el fin de obtener un mayor beneficio maximizando, de esta forma, la asimetría de información. Esto provoca que los consumidores, al ver un empeoramiento en la calidad de lo que compran, sientan que su necesidad queda insatisfecha y, además, provoca una disminución de la confianza en la empresa que vende el producto y/o servicio. Siguiendo esta cadena, si los consumidores pierden la confianza en el

mercado, provoca una disminución de la demanda de productos y, con ello, una disminución de la producción de las empresas.

Ante esta situación, Hansmann justifica la existencia del tercer sector, como una necesidad de los consumidores para resolver este problema de información asimétrica. Se basa, en que una de las características principales de las organizaciones del tercer sector, es la no distribución de beneficios. Esto hace que las entidades de este sector, financiadas por donaciones, no se dejen guiar por la rentabilidad, si no que van a centrar todos sus esfuerzos y recursos en llevar a cabo su fin de la mejor manera posible y esto conlleva un aumento de la confianza de los consumidores en estas organizaciones, solucionando así el problema de asimetría.

Otra forma de financiar estas entidades es mediante subvenciones o ventajas fiscales por parte del gobierno dado que se encargan de resolver un problema de bienes y servicios en el cual el sector público no puede llegar a cubrirlo de forma directa.

Como última forma de financiación de estas organizaciones, nos encontramos ante la situación en la que el propio consumidor del bien o servicio ejerza a su vez como donante. En esta situación el principio básico de no distribución de beneficios crea en estos consumidores-donantes una situación de seguridad a la hora de saber que el "precio" que pagan se ajuste a la calidad y cantidad del servicio o bien que van a obtener haciendo que no haya de esta forma ningún tipo de asimetría y provocando de esta manera que estas empresas intenten cada vez ser más productivas y eficientes con los recursos de los que disponen.

### 3.2. DESDE EL LADO DE LA OFERTA.

En cuanto a la teoría desde el lado de la oferta, justo contraponiendo a las teorías anteriores, se basa en que el tercer sector es el resultado de una iniciativa empresarial social (Hansmann, 1987). Esto se debe a que las organizaciones de

este sector tienen una serie de ventajas como las exenciones fiscales, una menor burocratización, mayor acceso a financiación mediante subvenciones, entre otras, lo que provoca que sea atractivo con respecto a una empresa del sector privado.

Dentro de esta teoría, se pueden distinguir tres enfoques en función de quien tiene la motivación para realizar estas organizaciones.

### 3.2.1. Demandantes que se convierten en productores

Tal y como nos indican Ben-Ner y Van Hommissen (1992), el origen de estas organizaciones voluntarias viene dado por una coalición entre varios participantes que tienen un fuerte interés simultáneo tanto en ofertar como en demandar un mismo bien o servicio.

Esto se debe a que hay veces, que los individuos buscan un determinado bien o servicio, que es muy difícil de encontrar, por lo que, cuando hay varias personas que demandan lo mismo, se pueden juntar con el fin de obtener aquella necesidad insatisfecha. Sin embargo, se tiene que dar un gran vínculo cuando el oferente y el demandante son los mismos, ya que normalmente los bienes y servicios que se proporcionan están sometidos a una gran asimetría, pero la no distribución de beneficios ayuda a que la confianza sea mayor en que la consecución del fin se va a llevar a cabo sin comportamientos oportunistas.

### 3.2.2. Emprendedores con motivaciones no lucrativas.

Esta teoría se fundamenta en el trabajo de James (1987), el cual nos dice que hay veces que el individuo actúa más allá de las razones económicas para ofrecer ciertos bienes o servicios, si no que actúa por unas motivaciones personales que hacen que ofrezca estos bienes o servicios sin ser el consumidor de estos. En su estudio, James llega a la conclusión de que el individuo actúa por muchas otras motivaciones, pero sobre todo se centra en la motivación religiosa, ya que históricamente ha sido uno de los principales

motores del tercer sector ya que ofrecía una serie de bienes y servicios a la sociedad sin retribución directa.

Sin embargo, no siempre estas motivaciones son por el compromiso social de las personas que lo llevan a cabo, si no que a veces, hay un trasfondo que hace que ciertas personas lo realicen como puede ser el prestigio social que proporciona formar parte de una entidad de este tipo o incluso algunas empresas crean fundaciones para que sus consumidores vean que tienen cierta responsabilidad social o incluso para limpiar alguna mala noticia que haya manchado el nombre de su compañía.

### 3.2.3. Emprendedores con motivaciones lucrativas.

En este caso y siguiendo con el trabajo de James (1987), hay veces que estas organizaciones se crean desde una perspectiva económica como forma encubierta de distribución de beneficios como medio de financiación de estas. Esto se explica en que muchas de estas organizaciones, no requieren de un elevado coste de inversión, sino que son intensivas en capital humano, haciendo que el responsable reciba unos salarios o presupuestos al alza. James y Rose-Ackerman (1986) calificaron esto como distribuciones de beneficios disfrazadas.

Ante estas situaciones en las que claramente las organizaciones del Tercer Sector actúan con el objetivo del maximizar beneficios de forma "encubierta", Weisbrod (1988) apoda a este tipo de entidades como lucrativas disfrazas concluyendo en que han sido erróneamente clasificadas dentro de este sector.

Tras haber hecho un estudio de todas las teorías explicativas del tercer sector, y llevando la contraria a la Teoría Económica, la cual señala a la empresa como el modelo óptimo de organización, podemos observar que, en muchas ocasiones, por motivaciones oportunistas de los proveedores de los

bienes o servicios, provocan que el mercado quede insatisfecho con lo que se le ofrece. Ante estas situaciones, las organizaciones del tercer sector cada vez cobran una mayor importancia en la sociedad actual debido a que la característica de la no distribución de estas entidades proporciona a los consumidores una garantía adicional que solo ellas pueden ofrecer. Por lo tanto, se puede considerar que el tercer sector es una opción muy a tener en cuenta para aquellos individuos que no quedan satisfechos ni por la oferta del sector privado ni el público.

#### **4. TIPOLOGÍA DEL TERCER SECTOR. FORMAS JURÍDICAS Y CARACTERÍSTICAS.**

Tal y como hemos visto en la definición del tercer sector, se puede decir que es un cajón de sastre en el que se incluyen todas las entidades que no forman parte ni del sector público ni del privado. Esto provoca que haya muchas organizaciones de muy diversos tipos, pero todas ellas con unas directrices muy parecidas en lo que se refiere a su razón de ser.

Las características comunes de las organizaciones del tercer sector son las siguientes:

- Se trata de entidades que están organizadas, es decir, todas ellas han de tener un documento de constitución o acta en el cuál queden registrados los objetivos que persiguen, las actividades que van a desarrollar y como lo van a hacer y la estructura que va a tener, dotándolas de esta manera de cierta estabilidad, excluyendo a todas aquellas organizaciones que tengan carácter temporal.
- Tienen carácter privado, es decir, no forman parte en el sentido estructural de los poderes públicos haciendo que estos no tengan ningún tipo de potestad o influencia sobre estas organizaciones. Esto no impide que muchas se financien fundamentalmente de subvenciones o ayudas que otorga el Estado.

- Tienen autonomía lo que les permite el control de sus propias actividades, tienen sus propios gobiernos, así como sus mecanismos de control manteniendo de esta forma un elevado grado de autonomía a pesar de que muchas veces estén controladas por empresas privadas o entidades públicas.
- Siguen el principio del no reparto de beneficios, es decir, que los beneficios generados no se reparten entre los miembros o administradores, sino que son reinvertidos en la propia organización para perseguir de mejor forma el objetivo o fin por el cuál la entidad se creó. Esto es uno de los pilares fundamentales de las entidades haciendo que sea un elemento fundamental a la hora de diferenciarlas del sector privado de la economía.
- Tienen carácter voluntario en un doble sentido. Por una parte, no se puede obligar a ninguna persona a formar parte de ellas, excluyendo de esta manera a todas aquellas organizaciones que sean de carácter obligatorio. Por otra parte, han de contar con voluntariado, ya sea para la realización de las actividades o para formar parte del gobierno de la propia entidad.
- Su principal elemento diferenciador es su carácter altruista, es decir, estas organizaciones se crean para dar visibilidad a ciertos temas importantes para la sociedad que no pueden llevar a cabo el resto de los sectores de la economía, pero se hacen de manera desinteresada, ya que lo único que quieren lograr es este fin.

Después de ver todos los elementos comunes que tienen estas entidades, hay que diferenciar los distintos tipos de organizaciones que hay dentro del tercer sector.

#### 4.1. ASOCIACIONES

Se pueden definir a las asociaciones como una concentración de personas, tanto físicas como jurídicas que se agrupan de manera solidaria para la consecución de una serie de actividades de carácter colectivo, sin ánimo de lucro, con un

funcionamiento democrático que respete la pluralidad, que perdure en el tiempo y que sea independiente del Estado o de entidades privadas.

Estas entidades se basan en el derecho a la asociación reconocido en el artículo 22 de la Constitución Española. Están reguladas por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (LODA), la cual explica de manera clara y precisa todo lo relacionado con ellas, por lo que para estudiarlas me voy a basar en esta ley

Este tipo de entidades desarrollan el derecho fundamental de asociación, es decir, aquel que permite la libre asociación de personas que quieran perseguir fines lícitos. Sin embargo, este derecho hace que no se pueda obligar a aquellas personas que no quieran formar parte sean cuales sean sus motivos, además de que formar parte de cualquier asociación no puede ser motivo de ventajas o desventajas por parte de los poderes públicos. Todas las asociaciones se han de constituir de acuerdo con lo que establecen las leyes, y tanto su organización como su funcionamiento debe ser democrático respetando el pluralismo, ya que cualquiera que no lo cumpla será considerada nula. Consecuencia de estos requerimientos hay una serie de asociaciones que se prohíben ya que no cumplen con los requisitos básicos como pueden ser las asociaciones secretas con fines ilegales.

Además, se excluye del ámbito de aplicación de esta ley a todas aquellas asociaciones o entidades que tienen intereses económicos.

Podrán formar parte de una asociación las persona físicas y jurídicas, públicas o privadas con plena capacidad de obrar. Es decir, el derecho a la asociación no solo se aplica a personas físicas si no que se amplía hasta todo tipo de personas jurídicas que se quieran asociar para perseguir unos fines comunes y siempre que no persigan el ánimo de lucro.

Sin embargo, los muchos y diversos fines que se pueden perseguir hacen que incluso dentro de las asociaciones haya muchas clases diferentes a las que es de aplicación esta ley.

Viendo todo esto, podemos deducir que las asociaciones son las principales entidades del tercer sector siendo un pilar fundamental del mismo.

Un tipo específico de asociaciones que hay que destacar serían las denominadas asociaciones de utilidad pública. Se trata de un tipo especial dentro de estas organizaciones a la que todas las asociaciones pueden acceder siempre y cuando reúnan una serie de características y sabiendo que tendrán una mayor supervisión por parte del gobierno. Esta particularidad es regulada por la misma ley que el resto de las asociaciones, y se encuentra desde los artículos 32 a 36, ambos incluidos.

Las condiciones o requisitos que han de cumplir para poder acceder a este apelativo son:

- Sus fines estatutarios han de inclinarse a promover el interés general.
- La actividad que realizan no se ha de limitar solo a los asociados, si no que podrá beneficiarse cualquiera que cumpla los requisitos para sus propios fines.
- Los miembros de los órganos de representación que reciban retribución monetaria no sea con cargo a fondos públicos.
- Han de tener a disposición los medios necesarios para asegurar el cumplimiento del fin de interés general.
- Tienen que constituirse en el registro correspondiente, estando en funcionamiento y cumpliendo los fines establecidos en los Estatutos por al menos los 2 años siguientes a la fecha de constitución.

Recibir la calificación de “utilidad pública” proporciona una serie de beneficios con respecto al resto de asociaciones como puede ser el acceso a una serie de exenciones fiscales, disfrute de beneficios económicos y asistencia

jurídica gratuita. Sin embargo, han de presentar las cuentas una vez al año y facilitar a las administraciones los informes que requieran.

## 4.2. FUNDACIONES

Estas entidades están reguladas por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Esta ley en su artículo 2 define a las fundaciones como "las organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general rigiéndose por la voluntad del fundador, por sus Estatutos y, en todo caso, por la Ley." Este tipo de organizaciones está amparado por el artículo 34.1 de la Constitución Española en el cual se recoge el derecho de fundación con fines de interés general.

Estas organizaciones siempre deberán perseguir un fin de interés general que esté destinado a satisfacer las necesidades de un colectivo genérico de personas. Bajo ningún supuesto se podrán constituir fundaciones cuyo propósito principal sea destinar sus prestaciones a miembros de su administración o familiares de estos.

Las fundaciones, se constituyen por un miembro o una serie de miembros denominados como fundadores ya sean personas físicas o jurídicas. Para su constitución se necesita de un patrimonio con el que se ha de garantizar el fin de interés general por el cual se creó la entidad.

Además, cabe destacar que las fundaciones tienen una doble normativa, a nivel nacional que es aplicable a todas las fundaciones del territorio español que es la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, pero a su vez, muchas comunidades autónomas tienen una normativa específica para regular las fundaciones de su territorio, más específicamente Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y la Comunidad Valenciana.

### 4.3. ASOCIACIONES VERSUS FUNDACIONES

Tal y como podemos ver por lo explicado en los apartados anteriores, se deduce que tanto las asociaciones como las fundaciones son las entidades fundamentales del tercer sector. Sin embargo, hay que realizar un análisis conjunto de ambas para ver sus características principales conjuntas, así como las diferencias entre ellas que hay que destacar.

Ambas organizaciones están amparadas por artículos específicos de la Constitución Española que las promueve al calificarlas como instrumentos para perseguir el interés general de la ciudadanía.

En cuanto al tema organizativo, las asociaciones se basan en el principio democrático a la hora de la toma de decisiones, el cuál ha de respetar el pluralismo. Por el contrario, las fundaciones no siguen este principio ya que es el fundador o patrono el que tiene la autonomía en la toma de decisiones siempre y cuando se garantice que lo que persigue es el fin por el cual se creó la entidad.

Las asociaciones son una concentración voluntaria de personas sin ánimo de lucro que persiguen de forma duradera en el tiempo una serie de fines colectivos, cuya organización es democrática y son independientes de cualquier otra entidad.

Las fundaciones son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general rigiéndose por la voluntad del fundador.

Expuestas las diferencias genéricas entre ambos tipos de entidades, nos vamos a fijar en los elementos fundamentales de cada una de ellas para identificar las diferencias específicas.

- En relación con la finalidad que persiguen, por norma general son de interés general. En el caso de las fundaciones, este fin es obligatorio ya que así lo recoge la normativa que lo rige, sin embargo, en el caso de las asociaciones

puede ser su fin, sin embargo, no tienen carácter obligatorio ya que el único requisito aplicable a la normativa es que se trate de fines legales.

- En cuanto al funcionamiento interno, las fundaciones cuentan con un órgano de gobierno llamado patronato, compuesto por tres miembros que pueden ser personas físicas o jurídicas que se encarga de la toma de decisiones de tal forma que se garantice el cumplimiento del fin de interés general. Este órgano de gobierno deberá estar compuesto por tres miembros, y como norma general, uno de ellos será el presidente. A su vez, han de nombrar una secretaría que puede ser totalmente ajena para notificación de los acuerdos que lleva a cabo el patronato. Sus miembros siempre actuarán de forma gratuita y personal, salvo que deleguen en otro miembro esta función. Las asociaciones, por el contrario, siguen un sistema de gobierno democrático en el cual se tiene que respetar el voto de cada miembro de igual forma siempre respetando lo que se estableció en los estatutos.
- El tema de la independencia en ambas se presume, de manera inicial, que han de serlo con respecto del Estado. Sin embargo, en las fundaciones las cuáles han de perseguir un fin de interés general por definición, los poderes públicos han de prestar principal atención en ellas estableciendo mecanismos de control para evaluar el cumplimiento de esos fines. Por el contrario, las asociaciones tienen una mayor libertad con respecto a las fundaciones, lo único que pueden hacer los poderes públicos es promover las asociaciones que buscan el interés general.
- Por último, hay que hacer referencia a como se crean las organizaciones. En el caso de las asociaciones, tal y como indica la LODA, para constituir una asociación solo hace falta que tres o más personas, físicas o jurídicas, legalmente constituidas, se comprometan a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes, de interés general o particular y dotar de los Estatutos que rigen el funcionamiento de la asociación. En este sentido se ve que se trata de un conjunto de personas que se unen para la búsqueda de un objetivo común. Sin embargo, las fundaciones se crean en torno a una dotación, que puede

ser monetaria o no, que garantice el cumplimiento del fin de interés general. En este caso se ve que lo más importante no son las personas como en las asociaciones, si no la dotación o patrimonio de la fundación.

En la siguiente tabla se pueden observar las principales diferencias entre ambas organizaciones.

Tabla 1: Diferencias entre asociaciones y fundaciones

Concepto	Asociación	Fundación
Fin u objetivo	Grupo de personas que se asocian para conseguir un fin	Siempre debe beneficiar a colectividades genéricas de personas
Constitución	Inscripción del acta fundacional en el Registro de Fundaciones	Escritura pública donde se adquiere la personalidad jurídica
Dotación o fondos económicos	No es necesario	La suficiente para asegurar el fin de interés general. Se presume en 30.000 €
Órganos de gobierno	Asamblea general	Patronato
	Órganos de representación	Secretario
Contabilidad	Lo necesario para mantener la imagen fiel de la organización	Libro diario
		Inventario
		Cuentas anuales

*Fuente: Elaboración propia*

Tras analizar ambas organizaciones en conjunto podemos observar que, a pesar de tener muchas similitudes entre sí, hay cuatro elementos fundamentales englobados en su propia definición que hacen diferenciar de forma clara a ambos tipos de entidades.

#### 4.4. ENTIDADES SINGULARES

Todas estas entidades quedan reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la cual se especifica a que tipo de entidades se refiere. Sin embargo, tal y como dicen García Delgado y otros (2004), no se trata de un nombre oficial, sino que se aplica a entidades con un régimen jurídico propio debido a su especificidad y a su importancia. Se trata de tres entidades a las que se les ha de hacer un estudio individual debido a la gran importancia y relevancia que tienen para el tercer sector, a pesar de que se alejen de los modelos previamente explicados.

##### 4.4.1 Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Se trata de una organización que se creó en 1938 como una entidad tutelada y controlada por la administración destinada a dar servicio a las personas ciegas de España. Para su financiación, se optó por la venta de cupones que funcionan como concesión administrativa exclusiva y que hoy en día se siguen vendiendo.

En la década de los 80, se inicia un proceso de cambio y modernización para adaptarse a la nueva sociedad democrática. En el año 81, se aprueba la normativa vigente (que se modificó posteriormente en el 85), que califica a la ONCE como Corporación de Derecho Público dotándola de poder para elaborar sus propios estatutos y conseguir de esta forma su autonomía.

La ONCE sigue un régimen jurídico mixto, en la que el Derecho Administrativo regula lo relacionado con la organización básica, los cupones y los fines a seguir, mientras que el Derecho Privado regula lo relacionado con el autogobierno.

También como consecuencia del cambio, se empiezan a crear una serie de entidades dentro del propio grupo que hoy en día siguen siendo de gran importancia.

En el año 88, se crea la Fundación ONCE con el objetivo de una cooperación e integración social de las personas con discapacidad.

En el año 89, nace el Grupo FUNDOSA que se utiliza para la intervención en el mercado de trabajo y facilitar el acceso al mismo de las personas con discapacidad.

En este mismo año también se crea la Corporación Empresarial ONCE (CEOSA) como entidad de control de las inversiones de la ONCE y diversificación de sus medios de financiación.

Tras tanto tiempo existiendo, se puede decir que el grupo ONCE en la actualidad, sigue teniendo un papel muy importante en la sociedad dada la gran labor que realiza al visibilizar al colectivo de personas con discapacidad en España.

#### 4.4.2. Cruz Roja Española.

Se trata de una institución humanitaria de alcance internacional, que nace como respuesta a la guerra entre Francia y Hungría (1859) para atender a todos los heridos resultantes de ella. El primer acuerdo de Cruz Roja se hizo en 1864 en la Convención de Ginebra en el que se establecía el compromiso de los gobiernos que firmasen a atender a los heridos de guerra independientemente del bando en el que estuvieran.

Sin embargo, con el paso de los años, Cruz Roja ha ido evolucionando y ganando eficacia hasta la actualidad, que se basa en el desarrollo de una labor humanitaria regida por una serie de principios básicos de humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad. La difusión de estos principios es la labor actual o fin que persigue esta organización.

#### 4.4.3. Cáritas Española.

Nace en el año 1942 como iniciativa de la Iglesia Católica, como asociación de fieles para coordinar la acción caritativa y social de la

Iglesia. Inicialmente se creó con el objetivo de atender necesidades primarias, pero con los años se fue diversificando y ampliando el ámbito de actuación.

A lo largo de los años, Cáritas Española ha sufrido un constante proceso de cambio para convertirse en una institución profesional con la misión de la promoción social y la lucha contra la desigualdad. Actualmente sigue tutelada por la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

#### 4.5. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO

Estas entidades se regulan en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, sin embargo, se basan en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) se definen tal y como dice el artículo 32 de la Ley 23/1998, como "aquellas entidades de Derecho Privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo". Además "habrán de gozar de plena capacidad jurídica y de obrar, y deberán disponer de una estructura susceptible de garantizar suficientemente el cumplimiento de sus objetivos".

Entre los principales objetivos de estas organizaciones se encuentran la ayuda humanitaria a países del tercer mundo para prevenir o mejorar situaciones de emergencia. Lo que pretenden es conseguir una mayor equidad en estos países tercermundistas para que su calidad de vida mejore el máximo posible. Por lo tanto, este tipo de organizaciones se crean desde un principio con una visión solidaria para atender fines no solo a nivel nacional, sino internacional para mejorar la vida en los países más desfavorecidos, por lo que la fortaleza de estas organizaciones es llegar a donde otros no llegan.

Todas estas organizaciones están muy impulsadas por el gobierno de España debido a los fines que persiguen.

## **5. CIFRAS DEL TERCER SECTOR**

Tras haber analizado de forma teórica el tercer sector, hay que ver desde un punto de vista numérico como se caracteriza en España. Para ello, hay que centrarse sobre todo en dos autores y en sus estudios, los cuáles nos hacen darnos cuenta del alcance de este sector y sus distintas especificidades.

### **5.1. GARCÍA DELGADO Y OTROS (2004)**

Los estudios de García Delgado y otros, hacen una comparativa dentro del territorio español de las distintas entidades del tercer sector, no solo de la parte no lucrativa o también denominada de acción social, sino que también incluye el subsector de mercado de este sector, sin embargo, solo me voy a centrar en las organizaciones pertenecientes al tercer sector de acción social. A continuación, en las siguientes tablas se detalla la cuantía de las distintas entidades según la comunidad autónoma en la que se encuentran.

**Tabla 2. Asociaciones:** Distribución por Comunidades Autónomas.

<b>CC.AA.</b>	<b>Asociaciones Voluntarias</b>	<b>Asociaciones Utilidad Pública</b>
Andalucía	40.113	133
Asturias	6.847	24
Aragón	8.792	42
Baleares	4 584	17
Canarias	9.191	27
Cantabria	3.168	13
Castilla-La Mancha	12.922	31
Castilla y León	20.738	80
Cataluña	35.493	188
C. Valenciana	23.347	120
Extremadura	6.351	26
Galicia	16.668	56
Madrid	25.048	259
Murcia	7 054	28
Navarra	4.436	19
País Vasco	13.331	139
Rioja (La)	2.044	13
Ceuta	326	3
Melilla	284	0
<b>Total</b>	<b>240.737</b>	<b>1.218</b>

*Fuente: García Delgado y Otros (2004)*

**Tabla 3. Fundaciones:** Distribución por Comunidades Autónomas

<b>CC.AA.</b>	<b>Fundaciones</b>
Andalucía	828
Asturias	74
Aragón	237
Baleares	146
Canarias	163
Cantabria	213
Castilla-La Mancha	220
Castilla y León	330
Cataluña	1.646
C. Valenciana	466
Extremadura	138
Galicia	474
Madrid	1.556
Murcia	103
Navarra	144
País Vasco	362
Rioja (La)	44
Ceuta	6
Melilla	7
<b>Total</b>	<b>7.157</b>

*Fuente: García Delgado y Otros (2004)*

Podemos observar que, del subsector de no mercado, la organización por excelencia es la asociación, tal y como se comentaba en apartados anteriores. Se puede decir que abarca más del 95% del total. Sin embargo, el tercer sector también está formado por el subsector de mercado que, aunque no es equiparable a la gran cantidad de asociaciones que hay en España, las formas organizativas más importantes son las cooperativas (24.351 a nivel nacional),

seguidas de las sociedades laborales (14.318) y por últimos las mutualidades (448).

Otro dato importante para destacar es que hay algunas comunidades más propensas a desarrollar o emprender en este tipo de organizaciones de este sector en su conjunto. Entre ellas destacan Andalucía, Cataluña, País Vasco y Madrid.

Sin embargo, esto simplemente es un dato. Lo realmente importante es lo que estas entidades aportan a la economía del país y a sus ciudadanos. Esta parte la voy a explicar en el siguiente apartado.

## 5.2. RUIZ OLABUÉNAGA (2001 y 2005)

Tal y como hacía el autor anterior, Ruiz Olabuénaga nos proporciona en su trabajo información referente al número de entidades de este sector, así como su ámbito de actuación.

Tabla 4: Número y tipos de entidades no lucrativas

TIPO	NÚMERO
Asociaciones	174.916
Fundaciones	5.698
Cooperativas	7.822
Mutualidades de Previsión Social	400
Centros de Enseñanza	6.392
Clubes Deportivos	58.085
Cajas de Ahorros con Obra Social	50
Hospitales	144
<b>Total</b>	<b>253.507</b>

*Fuente: Ruiz Olabuénaga (2001)*

**Tabla 5:** Organizaciones del Sector No Lucrativo, por tipo y subsector de actividad según la Clasificación Internacional de Organizaciones sin fines de lucro (CIOSFL) entre 1995 y 2002.

Sector	1995				2002			
	Asociaciones	Fundaciones	Otras	Total	Asociaciones	Fundaciones	Otras	Total
1. Ocio, cultura y deporte.	88.328	1.140	58.085	147.553	148.427	2.064	70.286	220.777
2. Educación e investigación	25.999	2.002	7.005	35.006	31.958	3.625	8.292	43.875
3. Salud	1.834	772	144	2.750	2.498	853	95	3.447
4. Servicios sociales	6.472	1.450		7.922	8.817	1.112		9.929
5. Medio ambiente	5.508	10		5.518	7.504	38		7.541
6. Vivienda	20.496	100	6.828	27.424	27.922	181	6.269	34.372
7. Derechos civiles	15.334	64	381	15.779	20.890	116	93	21.099
8. Sociedad profesional		40	50	90		72	40	113
9. Actividades internacionales	500	30		530	681	51		732
10. Asociac. profesionales	10.445	90		10.535	20.129	201		20.330
11. Mutualid. de previsión social			400	400			440	440
<b>TOTAL</b>	<b>174.916</b>	<b>5.698</b>	<b>72.893</b>	<b>253.507</b>	<b>268.826</b>	<b>8.313</b>	<b>85.515</b>	<b>362.654</b>

*Fuente: Ruiz Olabuénaga (2005)*

Tras ver las tablas, se llega a la conclusión de que las entidades más representativas del tercer sector de acción social son las asociaciones, conclusión a la que ya se había llegado anteriormente, representando casi el 70% del total.

Por otra parte, también se estudia el ámbito de aplicación de las organizaciones, siendo las más relevantes cultura, deporte y ocio, educación e investigación y, en tercer lugar, el desarrollo de comida y vivienda. Si extrapolamos estos resultados al trabajo voluntario, se puede observar que la mayor parte de los voluntarios se concentran en estos sectores debido a que son los que mayor número de entidades tienen.

Cabe destacar tanto el trabajo voluntario como el remunerado. La composición de este trabajo en el ámbito de actuación cambia con respecto al anterior. En este caso, se centran en los sectores de educación e investigación, servicios sociales y salud. Esto se puede deber a que se trata de sectores en los cuáles se requiere un cierto grado de conocimiento, siendo esta una “barrera” de entrada para las personas que puedan acceder a él.

Tabla 6. Empleo remunerado, voluntario y total

Sector CIOSFL	Empleo remunerado equivalente	Empleo voluntario equivalente	Empleo equivalente total
1. Cultura, deporte y ocio	55.856	55.151	111.007
2. Educación e investigación	119.218	31.262	150.479
3. Salud	58.000	18.662	76.562
4. Servicios sociales	161.224	73.016	224.239
5. Medio ambiente	1.652	20.408	22.061
6. Desarrollo com. y vivienda	53.298	13.842	67.141
7. Derechos civiles	15.997	27.031	43.028
8. Intermed. Filantrópicos	500	247	747
9. Actividades internacionales	9.380	9.794	19.174
10. Asociaciones Profesionales	8.629	4.285	12.914
11. Mutualidad. de Prev. Sociali	1.425	0	1.425
<b>TOTAL</b>	<b>475.179</b>	<b>253.599</b>	<b>728.778</b>

*Fuente: Ruiz Olabuénaga (2001)*

En este sentido y basándome en la tabla 7, podemos observar que España se encuentra en una situación intermedia en cuanto a los países estudiados, más cerca de la media en lo que se refiere al trabajo voluntario, y un poco más alejado en cuanto al trabajo remunerado.

**Tabla 7:** Empleo equivalente total no lucrativo en los países del Estudio Internacional coordinado por la Universidad Johns Hopkins

PAIS	Remunerado	Voluntario	Total
Holanda	12,4	5,1	17,5
Irlanda	11,5	2,7	14,2
Bélgica	10,5	2,5	13
USA	7,8	4,1	11,9
Israel	9,2	1,8	11
Reino Unido	6,2	4,4	10,6
Australia	7,2	2,9	10,1
Francia	4,9	4,7	9,6
Alemania	4,5	3,1	7,6
Media de los países estudiados	4,9	2,2	7,1
<b>España</b>	<b>4,5</b>	<b>2,3</b>	<b>6,8</b>
Finlandia	3	3,3	6,3
Austria	4,5	1,2	5,7
República Checa	2,9	2,1	5
Japón	3,5	1,1	4,6
Argentina	3,2	0,6	3,8
Perú	2,4	0,5	2,9
Brasil	2,3	0,2	2,5
Rumanía	0,3	1,4	1,7
Hungría	1,3	0,3	1,6
Eslovaquia	0,9	0,4	1,3
México	0,4	0,3	0,7

Fuente: Salamon y Anheier (1998).

En cuanto al gasto que tiene el tercer sector, como en cualquier entidad del mercado, se divide en gastos de capital, gastos de personal y demás gastos corrientes. Dada la operativa de las organizaciones de este sector, sus gastos en capital son muy reducidos, llevando a que los más relevantes sean los de personal.

En el año 1995, el tercer sector suponía un 5.2% sobre el PIB con los sectores de medio ambiente, servicios sociales y actividades internacionales como los principales aportadores. Sin embargo, bajaría al 4% si se excluyese el trabajo voluntario.

**Tabla 8: Distribución de los ingresos por sector según la (CIOSFL)**

Sector (CIOSFL)	Ingresos Totales	Monetarios			En especie
		Subvenciones y Fondos Públicos	Donaciones privadas y Filantropía	Cuotas y pagos por Servicios	Imputación trabajo voluntario
1. Cultura, deporte y ocio	769.513	140.565	201.211	236.362	191.375
2. Educación e investigación	761.918	346.974	41.352	265.114	108.478
3. Salud	492.071	157.122	54.161	216.376	64.411
4. Servicios sociales	722.799	228.145	93.887	147.403	253.364
5. Medio ambiente	85.131	4.294	8.588	1.431	70.817
6. Desarrollo com. y vivienda	514.104	55.928	83.893	326.249	48.033
7. Derechos civiles	233.798	42.000	84.000	14.000	93.798
8. Intermediarios Filantrópicos	25.857	2.500	21.250	1.250	857
9. Actividades internacionales	78.986	25.290	16.155	3.555	33.986
10. Asociaciones Profesionales	61.059	12.933	924	32.333	14.869
11. Mutualidades de Prev. Social	350.000	17.500	0	332.500	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.095.236</b>	<b>1.033.253</b>	<b>605.421</b>	<b>1.576.574</b>	<b>879.988</b>

*Fuente: Ruiz Olabuénaga (2001)*

En lo relacionado con los ingresos, dependen en gran medida del sector de actividad en el que se encuentren. Principalmente, hay dos tipos de ingresos, los monetarios y los no monetarios o en especie.

En cuanto a los ingresos monetarios:

- Las subvenciones, las cuales otorga el Estado, serán mayores en la medida que el fin perseguido por las organizaciones sea más "social". Los ámbitos que más reciben son educación, servicios sociales y salud.
- Las donaciones, son aquellas que realizan los ciudadanos en relación con sus gustos o preferencias. En este caso, las que más reciben son deporte, ocio y cultura, servicios sociales y, por último, derechos civiles y desarrollo de la comida y vivienda.
- Las cuotas o servicios pagados se refieren al precio que pagan los ciudadanos por el uso del bien o servicio. Se observa que la primera es desarrollo de comida y vivienda, después educación y, por último, deporte, ocio y cultura.

Los ingresos en especie hacen referencia a la imputación del trabajo voluntario, por lo que sigue la misma distribución citada anteriormente.

La visión general del Tercer sector en España se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 9: Visión panorámica del sector (2002)

<b>Dimensión y pertenencia</b>	
Entidades	362.654
Cuotas	32.403.844
<b>Empleo</b>	
Empleados remunerados	832.030
Empleo remunerado equivalente	692.336
Voluntarios en sentido estricto	1.765.549
Empleo voluntario equivalente	489.446
Empleo total equivalente	1.181.782
<b>Gasto (millones euros)</b>	
Gasto de personal	15.766
Otros gastos corrientes	14.014
Gasto de capital	5.255
Gasto monetario total	35.034
Imputación trabajo voluntario	12.961
Gasto total	47.995
<b>Fuente de ingresos (%)</b>	
Subvenciones/conciertos (sector público)	24,3
Donaciones privadas	36,8
Cuotas y pago por servicios	38,9
<b>Total</b>	100

*Fuente: Ruiz Olabuénaga (2005)*

Ruiz Olabuénaga, caracteriza al tercer sector en España con cuatro elementos clave:

- Gran presión social a favor del asociacionismo.

- Sociedad de ocio, formando junto con el anterior, el asociacionismo ocioso.
- Gran relación entre el asociacionismo y la sociedad del bienestar.
- Gran responsabilidad social por parte del Estado y de los ciudadanos.

## **6. RETOS DEL TERCER SECTOR EN EL FUTURO.**

Hoy en día, que estamos en una época en la que prácticamente todo el mundo tiene acceso a Internet, la necesidad que tienen estas entidades de transparencia ha ido en aumento. Se trata de organizaciones que están muy expuestas a los ciudadanos ya que o son ellos en parte quiénes las financian o forman parte de ellas como voluntarios. Esto hace que las personas quieran ver que realmente se cumplen los objetivos o fines por los que se crearon.

De esto se puede concluir que, el principal reto a futuro de este sector es la transparencia de las organizaciones, así como la rendición de cuentas.

La transparencia es un método de legitimación de las entidades. Consiste en promover las buenas prácticas de las entidades para conseguir una mayor influencia de la sociedad y una mayor equidad con respecto al fin social que estas organizaciones tienen como meta. No obstante, no es fácil rendir cuentas dada la gran cantidad de agentes involucrados. Por eso, estas entidades se tienen que fijar en el grado de implicación de cada uno de ellos para saber a quién tienen que dar una mayor información sobre la entidad. Para ello, las entidades han de trabajar día a día en que haya un buen funcionamiento interno, han de tener una visión y misión clara y, a su vez, un plan de comunicación para poder transmitirla de manera adecuada a todos los partícipes y que el mensaje que les llegue sea claro.

Al hablar de rendir cuentas se hace referencia a dar una visión global de la entidad sobre su situación financiera, el impacto de sus actuaciones, el funcionamiento de la entidad, el compromiso con la misión y la confianza con la

sociedad. La rendición de cuentas cada vez es más importante debido a que el tercer sector se está haciendo un mayor hueco en el panorama actual. Sin embargo, paralelamente se está produciendo una pérdida en la idealización de estas entidades debido a que cada vez cuesta más sensibilizar a las personas de los fines a seguir. No obstante, el aumento de la información disponible a la que tiene acceso la sociedad abre nuevas puertas a colaboraciones de trabajo, así como a un nuevo público o colaboradores. Por lo que la transparencia puede usarse como mecanismo de rendición de cuentas, de legitimación para que haya una mayor confianza de la ciudadanía y una mayor empatía con los fines a seguir, que van mucho más allá de la prestación de servicios. Hay que tener en cuenta que se trata de unos mecanismos en los que hay que trabajar día a día para que las personas sigan manteniendo la confianza en las entidades ya que, una vez que la pierden, recuperarla es una misión muy difícil.

Sin embargo, estos no son los únicos retos a los que se enfrenta el tercer sector. Cada vez se está dando una mayor pérdida de sus señas de identidad, ya que últimamente se está desgastando esa visión democrática tan típica de uno de los principales tipos de entidad de este sector acercándose de forma progresiva a las empresas del sector privado que buscan la rentabilidad por encima de un fin social. La debilidad financiera que tienen la mayor parte de las organizaciones que deriva de las condiciones por las que fueron creadas, muchas de ellas para satisfacer necesidades que no son rentables económicamente. Esto provoca que dependan en gran parte de las Administraciones generando, de esta forma, que haya cierta dependencia hacia ellas, lo que da lugar a la pérdida de autonomía tanto económica como de decisión.

Además, la reciente situación de crisis sanitaria a la que nos hemos tenido que enfrentar ha provocado que salgan a la luz una nueva serie de retos que antes de que sucediera, no estaban tan claros como en este momento.

Se ha producido una progresiva divergencia entre organizaciones del tercer sector debido a la situación tan excepcional vivida. Las grandes organizaciones

han experimentado una consolidación entre la ciudadanía derivando en una creciente estabilidad que les permite aumentar su ámbito de actuación o alcance. Por el contrario, las pequeñas entidades han atravesado y siguen haciéndolo una profunda crisis derivada de la falta de voluntariado que se ha producido. Esto ha provocado que muchas pequeñas entidades se hayan disuelto a pesar de que los objetivos que tenían no se hayan llegado a cumplir.

Tras analizar todo lo anterior se puede derivar en que, actualmente, el tercer sector tiene que abordar tres retos:

- Conseguir una mayor sostenibilidad del sector para que en épocas de crisis económica no dependa de las ayudas proporcionadas por las Administraciones públicas. Además de esta forma, conseguirían tener una mayor independencia de ellas en lo relacionado a su situación financiera.
- Integración de las entidades del tercer sector con las nuevas tecnologías aprovechando el gran auge que se ha producido tras la pandemia. De esta forma, se podría llegar a muchas más personas además de que esta tecnología se podría utilizar para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas de todas estas organizaciones.
- Aumentar el alcance de las organizaciones para lograr el apoyo de un mayor número de voluntarios que se solidaricen con la causa. En este sentido, las nuevas tecnologías serían determinantes ya que permitirían mostrar de una manera mucho más fehaciente lo que se pretende hacer y, de esta forma, hacer que muchas más personas se solidaricen con las causas.

## **7. CONCLUSIONES**

Tras la elaboración del trabajo se pueden extraer las siguientes conclusiones.

**Primera.** A pesar de que se trate de un sector que normalmente no se tiene demasiado en cuenta, debido a la gran variedad de entidades que lo conforman, cada vez tiene una mayor repercusión en la sociedad. Esto se debe a que las

entidades de este sector disfrutaban de una serie de beneficios en relación con otras entidades privadas que hacen que se incentive su creación.

A pesar de esto, el Estado aún no tiene demasiado en cuenta este sector haciendo al mismo tiempo que sea muy difícil de encasillar.

**Segunda.** Las entidades más representativas del tercer sector son las asociaciones. Esto provoca que la mayor parte de la población crea que solo estas organizaciones forman este gran sector. Sin embargo, tal y como se ha visto, está formado por una gran cantidad de entidades que, aunque todas ellas tengan una serie de directrices comunes, cada una tiene su propia esencia que la hace diferenciarse del resto.

**Tercera.** A raíz de los datos analizados, se puede observar que España es un país con mucha empatía social y mucha solidaridad que se traduce en la gran cantidad de trabajo voluntario que apoya a estas entidades. Además, está generalizado a nivel de toda España, ya que a pesar de que la mayor parte de este voluntariado se centre en las comunidades autónomas con mayor número de entidades, en términos relativos, el porcentaje de trabajo voluntario con respecto al número total de organizaciones es muy similar.

**Cuarta.** El papel que cumple el tercer sector en la sociedad cada vez se ve más claro, ya que satisface las necesidades de aquellas personas que no pueden ser cubiertas ni por el sector público ni por el privado. Además, gracias a su visión social hace que se puedan llevar a cabo muchos fines que no son rentables para el resto de los sectores haciendo de esta manera que no se excluya a esa minoría de la ciudadanía.

**Quinta.** A pesar de que cada vez este sector adquiera más presencia, se va a tener que adaptar a los retos que viene teniendo desde sus inicios como la excesiva dependencia de la financiación pública. Además, la peculiar crisis sanitaria ha aflorado nuevos retos que va a tener que afrontar.

**Sexta.** Como opinión tras haber realizado este trabajo, puedo observar la gran importancia que tiene este sector en la sociedad ya que da visibilidad a una serie

de cuestiones que no pueden ser atendidas ni por el sector público ni por el privado, haciendo que la sociedad en la que vivimos sea un poco más equitativa.

Sin embargo, hay una serie de retos que tiene que superar para que estas organizaciones sean más autosuficientes financieramente hablando e intentar, cada vez en mayor medida, ser más transparentes y llevar a cabo una mayor rendición de cuentas para que las personas no pierdan la credibilidad y confianza en estas entidades.

## BIBLIOGRAFIA

- Ben-Ner, A. y Van Hoomissen, T. (1991): «Nonprofit organizations in the mixed economy», *Annals of public and cooperative economics*, 62, pp. 519-550.
- Ben-Ner, A. y Van Hoomissen, T. (1992): «An empirical investigation of the joint determination of the size of for-profit, nonprofit and government sector», *Annals of public and cooperative economics*, 63, pp. 392-415.
- García Delgado, J. L. (2004): *Las cuentas de la economía social: el tercer sector en España*. Biblioteca Civitas economía y empresa, Madrid.
- Hansmann, H. B. (1980): «The Role of Nonprofit Enterprise», *The Yale Law Journal*, 89, pp. 835-901.
- Hansmann, H. B. (1987): «Economic theories of nonprofit organizations», *The nonprofit sector: Yale University Press*, 6, pp. 27-42.
- James, E. (1987): «The nonprofit sector in comparative perspective», *The Nonprofit Sector: Yale University Press*, 6, pp. 43-58.
- Jefatura del Estado: «Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación».
- Jefatura del Estado: «Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo».
- Jefatura del Estado (2002): «Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo».
- Jefatura del Estado: «Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones».
- Romero Merino, M. E. (2003): «El origen de las entidades no lucrativas». *El gobierno de las entidades sin fines de lucro*. Tesis de licenciatura. Universidad de Valladolid, pp. 9-42.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2001): «El sector no lucrativo en España», *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 37, pp. 51-78.

- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2005): «El Tercer Sector español y sus campos de actuación», *CIRIEC- España, Revista española del tercer sector*, 1, pp. 135-162.
- Salamon, L. M y Wojciech Sokolowski, S. (2004): *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector*, Volume 2. Johns Hopkins Center for Civil Society Studies. Yorktown Heights, N.Y.
- Weisbrod, B. A. (1975): «Toward a Theory of the Voluntary Nonprofit Sector in a Three-Sector Economy», *Altruism, Morality and Economic Theory*, 3, pp. 171-195.
- Weisbrod, B. A. (1988): «The nonprofit economy», *Harvard University Press*, 11, pp. 251- 276.
- Weisbrod, B. A. y James, A. (1977): «Collective goods and the voluntary sector: The case of the hospital industry», *The voluntary nonprofit sector*, 9, pp. 146-174.